

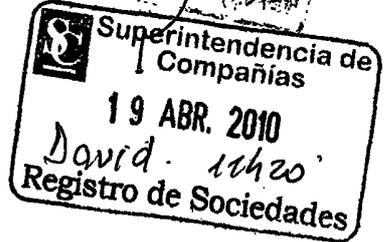
124461

Quito, 9 de abril de 2010.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Departamento de Registro de Sociedades
Presente.-

Quito ✓

USD 1,00 ✓



De mis consideraciones:

**ASUNTO: Cesión participaciones de SIGMATRÓN CÍA. LTDA.
Exp. 159248**

Por la presente, comunico a ustedes que mediante escritura pública otorgada el 3 de marzo de 2010 ante el Notario 24° de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 6 de abril de 2010, se perfeccionó las siguiente cesión de participaciones:

- a) Los Srs. Luis Fernando Mera Balseca y Alejandro Sebastián Mera Balseca cedieron las cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene cada uno ellos (en total ceden doscientas participaciones sociales) a favor del señor Giovanni Paul Padilla Cazar; y
- b) El Sr. Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez conjuntamente con los cónyuges Carlos Manuel Guerrero Gualoto y Elvia Isabel Chagnay Rojas ceden las cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene cada uno ellos (en total ceden doscientas participaciones sociales) a favor del señor Juan Carlos Flores Paredes.

Esta transferencia se registró en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía el día 6 de abril de 2010.

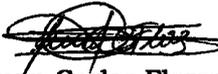
Habiéndose efectuado esta cesión, el cuadro integración de capital de la compañía SIGMATRON Cía. Ltda., queda conformado de la siguiente manera:

| Socio | Capital Suscrito y Pagado USD \$ | Número de Participaciones | Porcentaje % |
|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------|
| Juan Carlos Flores Paredes | 300.00 | 300 | 50.00 |
| Giovanny Paul Padilla Cazar | 300.00 | 300 | 50.00 |
| TOTAL | 600.00 | 600 | 100% |

ok DM

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ing. Juan Carlos Flores Paredes
CC 100311065-5
Gerente General SIGMATRON Cía. Ltda.



Ingresado al sistema

dy 22/04/2010

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"SIGMATRON CIA. LTDA."**

OTORGADA POR:

**Luis Fernando Mera Balseca, Alejandro Sebastián Mera Balseca,
Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez, Carlos Manuel Guerrero
Gualoto e Elvia Isabel Chagñay Rojas.**

A FAVOR DE:

**Giovanny Paúl Padilla Cazar y
Juan Carlos Flores Paredes.**

CUANTIA: USD 400,00

DI 3 COPIAS
.....

R.H.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles tres (3) de marzo de dos mil diez (2010), ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen las siguientes personas: por una parte y en calidad de Cedentes: a) El señor Luis Fernando Mera Balseca, de estado civil soltero; b) El señor Alejandro Sebastián Mera Balseca, de estado civil soltero; c) El señor Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez, de estado civil viudo; y d) Los cónyuges Carlos Manuel Guerrero Gualoto e Elvia

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Isabel Chagñay Rojas; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: a) el señor Giovanni Paul Padilla Cazar, soltero; y b) el señor Juan Carlos Flores Paredes, soltero. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, y por ende hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor textual es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su protocolo, una escritura pública que contiene una cesión de participaciones sociales de una compañía de responsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES las siguientes personas: a) El señor Luis Fernando Mera Balseca, de estado civil soltero; b) El señor Alejandro Sebastián Mera Balseca, de estado civil soltero; c) El señor Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez, viudo; y d) Los cónyuges Carlos Manuel Guerrero Gualoto e Elvia Isabel Chagñay Rojas; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, las siguientes personas: a) El señor Giovanni Paul Padilla Cazar, soltero; y b) El señor Juan Carlos Flores Paredes, soltero. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, y por ende hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La sociedad SIGMATRON CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de noviembre de dos mil siete, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de enero de dos mil ocho, bajo el número veinticuatro (024) y tomo ciento treinta y nueve (139); b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de SIGMATRON CIA.

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

LTDA, reunida el veintiuno de enero de dos mil diez, autorizó para que los socios Luis Fernando Mera Balseca y Alejandro Sebastián Mera Balseca cedan las cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene cada uno ellos (en total doscientas participaciones) a favor de Giovanni Paúl Padilla Cazar; y que los señores Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez y Carlos Manuel Guerrero Gualoto transfieran las cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una, que tienen cada uno ellos (en total doscientas participaciones), a favor del señor Juan Carlos Flores Paredes.- **SEGUNDA: OBJETO.-** Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, Luis Fernando Mera Balseca y Alejandro Sebastián Mera Balseca ceden las cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene cada uno ellos (en total ceden doscientas participaciones sociales) a favor del señor Giovanni Paúl Padilla Cazar; y el señor Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez conjuntamente con los cónyuges Carlos Manuel Guerrero Gualoto e Elvia Isabel Chagnay Rojas ceden las cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene cada uno ellos (en total ceden doscientas participaciones sociales) a favor del señor Juan Carlos Flores Paredes. Habiéndose efectuado esta cesión, el cuadro integración de capital de la compañía SIGMATRON Cía. Ltda., queda conformado de la siguiente manera: -----

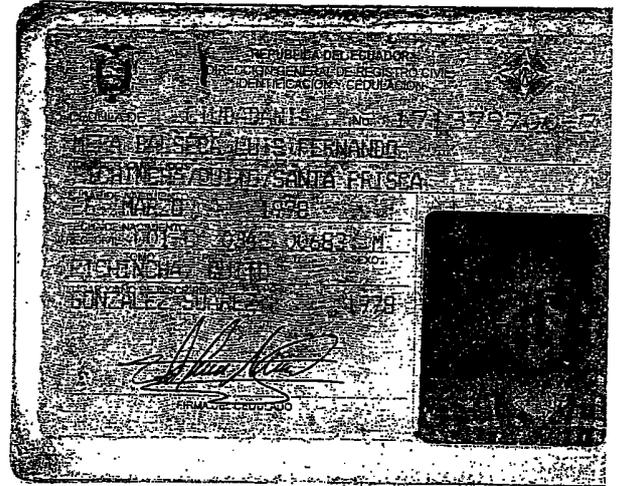
| Socio | Capital Suscrito y Pagado USD \$ | Número de Participaciones | Porcentaje % |
|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------|
| Juan Carlos Flores Paredes | 300.00 | 300 | 50.00 |
| Giovanny Paúl Padilla Cazar | 300.00 | 300 | 50.00 |
| TOTAL | 600.00 | 600 | 100% |

TERCERA: VALOR.- La cesión de las cuatrocientas (400) participaciones se las hace por su valor nominal, esto es por Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



400.00), cantidad que los cesionarios cancelan a la suscripción de este instrumento público, de contado, y en la proporción que les corresponde, es decir que cada cesionario cancela la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200.00) por las doscientas participaciones sociales que cada cesionario adquiere y recibe. Los cedentes declaran haber recibido de manos de los cesionarios, los valores antes indicados, a su entera satisfacción, razón por la cual dejan constancia de no tener ningún reclamo que hacer por este concepto a los cesionarios, quienes a su vez aceptan la cesión de las participaciones sociales, por ser en beneficio de sus intereses, declarando adicionalmente que asumen a su cargo todas las responsabilidades y obligaciones provenientes de las participaciones sociales que por este contrato adquieren, liberando al mismo tiempo de tales responsabilidades a los cedentes.- **CUARTA: GASTOS.**- Los gastos, derechos y honorarios que generen esta cesión de participaciones serán asumidos por los cesionarios, en la proporción correspondiente.- **QUINTA: HABILITANTES.**- Forman parte de esta escritura pública el certificado al que se refiere el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y una copia del acta de junta general de la compañía.- **SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:** Las partes aceptan y ratifican en todos sus términos las estipulaciones constantes en las cláusulas de esta cesión por estar de acuerdo a sus intereses, y autorizan a los cesionarios a inscribirla en el Registro Mercantil del cantón Quito, a través del doctor Rodrigo Salvador Granda, quien se encargará de su formalización.- Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.”.- (firmado) Doctor Rodrigo Salvador Granda, Abogado con matrícula número cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito”. Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.-



Luis Mera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDACION: CHRYSDANTE No. 171841977-1

MERA BALSECA ALEJANDRO SEBASTIAN
 PICHINCHA CANTON DE LA ESPERANZA PRISCA

ESTADO CIVIL: SOLTERO
 ESTUDIANTE

FECHA DE EMISION: 21/08/2008

REN: 0230680




Mera 171841977-1

ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 CATEGORIA: ESTUDIANTE

MERA ALEJANDRO SEBASTIAN
 BALSECA BEATRIZ

FECHA DE EMISION: 21/08/2008

REN: 0230680




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2008

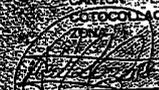
200-0213 171841977-1

NUMERO DE VOTACION

MERA BALSECA ALEJANDRO SEBASTIAN

PICHINCHA CANTON DE LA ESPERANZA PRISCA

QUITO CANTON OTICOLA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171287145-6

GUERRERO GUALOTO CARLOS MANUEL
 PICHINCHA QUITO VILLA FLORA

25. NOVIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTOS 002-3-2004-00827 M

BONZOMEZ SUAREZ 1976




Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 EMPLAEO PRIVADO

GUERRERO
 MARIA ISABEL VERGARA REYES

22/05/2007

2367956



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES Y PRIMICIAS 2009

025-0044
 NUMERO

1712871456
 CEDULA

GUERRERO GUALOTO CARLOS MANUEL

PICHINCHA PROVINCIA
 VILLA FLORA PARROQUIA

QUITO CANTON
 ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CITADANIA 060220568-4

CHAGNAY ROJAS ELVIA ISABEL
CHIMBORAZO/RUPAMBAY/ALPI
 CI 1968
 OBS 0072001015 E
CHIMBORAZO/RUPAMBAY
 CAPEPI 1968




ECUATORIANA V3833VA222

CA-455 CARLOS MANUEL GONZALEZ GUALO
 SUPERIOR TIGO ELECTRONICA
 GONZALO SANCHEZ CHAGNAY JARA
 SENA MECHERY ROJAS JACOME
 DNI 0720172008
 07/01/2008

REN 2660736



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2008-2009

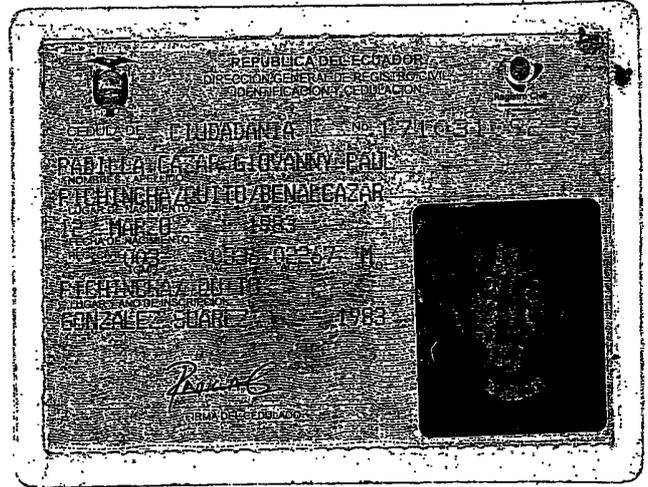
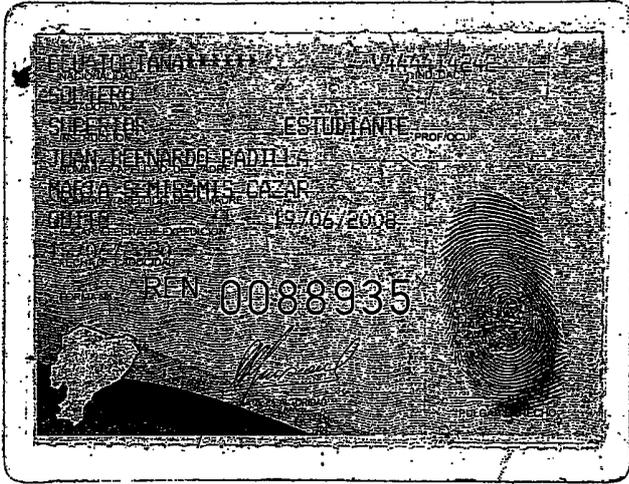
083-0003 0602205684
 NUMERO CEBUC

CHAGNAY ROJAS ELVIA ISABEL

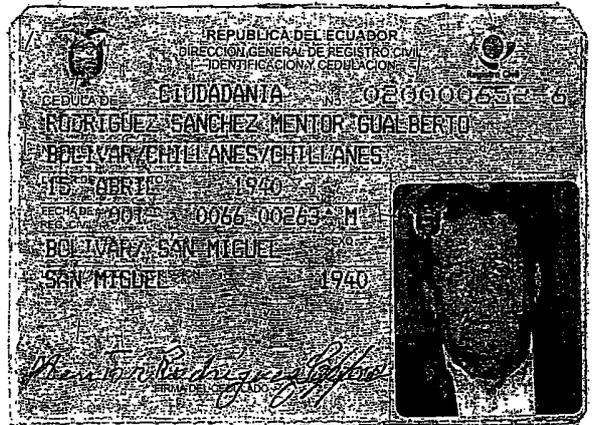
CHIMBORAZO RICHAMBA
 RUPAMBAY GARCIN




Isabel Chagnay



Raula



Mentor Rodriguez Lopez



ECUATORIANA***** V4333V3222
 NACIONALIDAD IND. DACT
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTITUCION PROF. OCUP.
 JUAN GABRIEL FLORES
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CLEMERENCIA OLIVA PAREDES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 IBAKBA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 26/07/2013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1500472-01
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1003110655
 FLORES PAREDES JUAN CARLOS
 NOMBRES Y APELLIDOS
 21 JULIO 1983
 FECHA DE NACIMIENTO
 IBAKBA/ANTONIO ANTE/ATUNTA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 001-1 0279 0027
 REG. CIVIL
 IBAKBA/ANTONIO ANTE
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
 ATUNTA 1983

FIRMA DEL CEDULADO


~~Handwritten signature~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009
 144-0008
 NUMERO
 1003110655
 CEDULA
 FLORES PAREDES JUAN CARLOS
 IBAKBA
 PROVINCIA
 ATUNTA
 CANTON
 CNE



Le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792118328001

RAZON SOCIAL: SIGMATRON CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SIGMATRON

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FLORES PAREDES JUAN CARLOS

CONTADOR: QUINTANA VACA LUCINDA GUILLERMINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/01/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 03/01/2008

FEC. INSCRIPCION: 28/01/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/02/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES INGENIERIA ELECTRONICA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: CHAUPICRUZ Calle: AV. EL INCA Número: OE1-91 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Oficina: PE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MONUMENTO AL LABRADOR Fax: 022445093 Email: jfloras@sigmatron.com.ec Telefono Trabajo: 022445093 Celular: 097199594

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION REGIONAL NORTE

COD. SC01301

2 FEB 2009

SERVICIOS TRIBUTARIOS

QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGH170407 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/02/2009





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792118328001
RAZON SOCIAL: SIGMATRON CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 03/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: SIGMATRON **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES INGENIERIA ELECTRONICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS MECANICOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: CHAUPICRUZ Calle: AV. EL INCA Número: 02181 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A UNA CUADRA DEL MONUMENTO AL LABRADOR Oficina: PB. Fax: 022445993 Email: jlopez@sigmatron.com.ec Teléfono Trabajo: 022445993 Celular: 097199584

DECLARACION

Yo, el/la contribuyente, declaro que la información contenida en el presente formulario es verdadera y correcta, y que no he sido objeto de ninguna medida de suspensión o cancelación de mi inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Asimismo, declaro que no he sido objeto de ninguna medida de suspensión o cancelación de mi inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Asimismo, declaro que no he sido objeto de ninguna medida de suspensión o cancelación de mi inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

El/la representante legal del contribuyente, declara que la información contenida en el presente formulario es verdadera y correcta, y que no ha sido objeto de ninguna medida de suspensión o cancelación de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Asimismo, declara que no ha sido objeto de ninguna medida de suspensión o cancelación de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Asimismo, declara que no ha sido objeto de ninguna medida de suspensión o cancelación de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RECIBO
COD. SC0130
12 FEB 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

Usuario: MGN178407 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/02/2008

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "SIGMATRON CÍA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO, EL 21 DE ENERO DE 2010.

En Quito D.M., a 21 de enero de 2010, a las 17H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. El Inca Oel-91 y Av. 10 de Agosto, se reúne los socios de SIGMATRON CÍA. LTDA., con la presencia de: a) Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez, titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD\$ 100.00; b) Ing. Juan Carlos Flores Paredes, titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD\$ 100.00; c) Lcdo. Carlos Manuel Guerrero Gualoto, titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD\$ 100.00; d) Ing. Alejandro Sebastián Mera Balseca, titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD\$ 100.00; e) Ing. Luis Fernando Mera Balseca, titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD\$ 100.00; y f) Ing. Giovanni Paul Padilla Cazar, titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD\$ 100.00.

Preside la sesión el Sr. Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez, quien es Presidente de la compañía; y actúa como Secretario, el Ing. Juan Carlos Flores Paredes, Gerente General, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social que es de seiscientos dólares estadounidenses dividido en seiscientas participaciones sociales de un dólar cada una.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SIGMATRON CÍA. LTDA., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre dos puntos del orden del día: 1) La autorización para ceder participaciones sociales en el capital de la compañía; y 2) Designación de nuevo Presidente de la compañía.- Los presentes por unanimidad, aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden día señalado.-

Primer punto del orden del día.- Autorización para ceder participaciones del capital social de la compañía.- Toma la palabra el socio, Ing. Juan Carlos Flores Paredes, para manifestar que en las últimas semanas se ha valorado la participación y aportes de trabajo de cada uno de los socios en la compañía, llegando a determinar que solamente dos socios tienen un real interés de mantener la sociedad y buscar nuevos negocios, mientras que los otros cuatro socios han manifestado su disposición de salir de la sociedad transfiriendo sus participaciones sociales a favor de los dos socios. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime RESUELVEN autorizar para que Luis Fernando Mera Balseca y Alejandro Sebastián Mera Balseca cedan sus cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una, que tienen cada uno ellos, a favor del socio Ing. Giovanni Paul Padilla Cazar; y que los señores Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez y Carlos Manuel Guerrero Gualoto transfieran las cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una, que tienen cada uno ellos, a favor del socio Ing. Juan Carlos Flores Paredes, de tal forma que luego de perfeccionarse la transferencia de las participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará conformado de la siguiente forma:

| Socio | Capital Suscrito y Pagado USD \$ | Número de Participaciones | Porcentaje % |
|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------|
| Juan Carlos Flores Paredes | 300.00 | 300 | 50.00 |
| Giovanny Paul Padilla Cazar | 300.00 | 300 | 50.00 |
| TOTAL | 600.00 | 600 | 100% |

Respecto de este punto, la Junta autoriza a que se eleve a escritura pública la cesión de participaciones antes referidas y que el doctor Rodrigo Salvador Granda inscriba dicha cesión en el Registro Mercantil del Cantón Quito y notifique a la Superintendencia de Compañías.



Segundo punto del orden del día: Designación de nuevo Presidente de la Compañía.- Respecto de este punto toma la palabra el Presidente de la compañía, Sr. Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez, para indicar que en virtud de la cesión de participaciones que se acaba de autorizar, no tiene sentido que él siga desempeñando el cargo de Presidente de la Compañía, por lo que presenta su renuncia irrevocable y pide que se nombre a su reemplazo. Los presentes por unanimidad aceptan la moción presentada y RESUELVEN: aceptar la renuncia presentada por el Sr. Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez, aprobando toda su gestión como segundo administrador y designar como nuevo Presidente de la compañía al Ing. Giovanni Paúl Padilla Cazar, quien encontrándose presente acepta la designación. Se dispone emitir los respectivos nombramientos para inscribirlos en el Registro Mercantil y notificar a los organismos de control.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 17H30. A las 18H00, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se de lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.



Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO
CC 020000652-6



Ing. Juan Carlos Flores Paredes
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO
CC 100311065-5



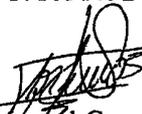
Ing. Alejandro Sebastián Mera Balseca
SOCIO
CC 171841977-1



Ing. Giovanni Paúl Padilla Cazar
SOCIO
CC 171031092-9



Ing. Luis Fernando Mera Balseca
SOCIO
CC 171379700-7



Lcdo. Carlos Manuel Guerrero Gualoto
SOCIO
CC 171287145-6

**ASISTENTES DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SIGMATRON CÍA. LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL 21 DE
ENERO DE 2010.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía SIGMATRON Cía. Ltda., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- a) Méntor Gualberto Rodríguez Sánchez, titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD \$ 100.00, de manera personal;
- b) Ing. Juan Carlos Flores Paredes; titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD \$ 100.00, de forma personal;
- c) Lcdo. Carlos Manuel Guerrero Gualoto, titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD \$ 100.00, de forma personal;
- d) Ing. Alejandro Sebastián Mera Balseca, titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD \$ 100.00, de forma personal;
- e) Ing. Luis Fernando Mera Balseca, titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD \$ 100.00, de forma personal; y
- f) Ing. Giovanni Paul Padilla Cazar, titular de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD \$ 100.00, de forma personal.

Quito, 21 de enero de 2010.

Lo certifico.-



Ing. Juan Carlos Flores Paredes
Secretario de la Junta



NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

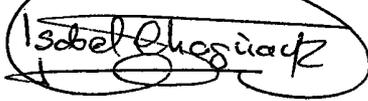
Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

 ✓
171379700-7
LUIS FERNANDO MERA BALSECA C.C.

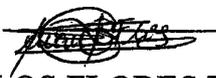
 ✓
171841977-1
ALEJANDRO SEBASTIÁN MERA BALSECA C.C.

 ✓
0200006526
MENTOR GUALBERTO RODRIGUEZ SÁNCHEZ C.C.

 ✓
171207145-6
CARLOS MANUEL GUERRERO GUALOTO C.C.

 ✓
0602205684
ELVIA ISABEL CHAGÑAY ROJAS C.C.

 ✓
171031092-9
GIOVANNY PAÚL PADILLA CAZAR C.C.

 ✓
100311065-5
JUAN CARLOS FLORES PAREDES C.C.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Se otorgó ante mí, el tres de marzo del dos mil diez y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SIGMATRON CIA. LTDA." Otorgada por LUIS FERNANDO MERA BALSECA Y OTROS a favor de GIOVANNY PAUL PADILLA CAZAR Y JUAN CARLOS FLORES PAREDES, debidamente sellada y firmada en Quito a, diez y ocho de marzo del dos mil diez.-

D.C.

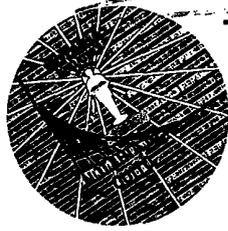

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

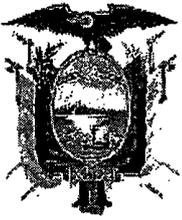


Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía SIGMATRON CIA. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha quince de noviembre del año dos mil siete, tome nota de la presente Cesión de Participaciones.- sellada y firmada en Quito, treinta de marzo del año dos mil diez.



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

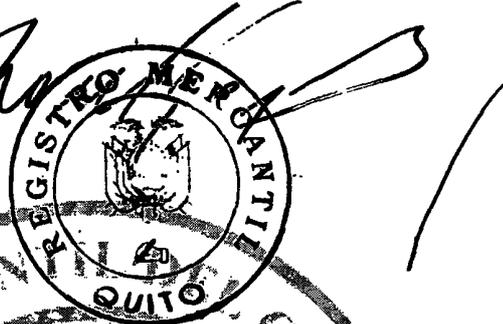




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 24 de REGISTRO MERCANTIL de tres de enero del dos mil ocho, fs.21, tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía "SIGMATRON CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de abril del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

